

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	C.I.F	LOCALIDAD	PROVINCIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES EL PUENTE	G23350572	PUENTE DE GENAVE	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES NUEVO RENACIMIENTO	G23532443	BEDMAR Y GARCIEZ	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA REMEDIADORA	G23610306	IBROS	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES FLOR DE CEREZO	G23330327	ALCALÁ LA REAL	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES PATROCINIO BIEDMA	G23308372	BEJÍGAR	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES CARMEN DE MICHELENA	G23469422	SABIOTE	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES VIRGEN DEL PILAR	G23455249	VILLARDOMPARDO	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES FUENMAYOR	G23282502	TORRES	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES EL SABARIEGO	G23628092	SABARIEGO	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS ADEI	G23445401	ANDUJAR	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES BAECA	G23337344	BAEZA	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA IGUALDAD DE YEDRA	G23349772	LA YEDRA	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA CIMA	G23365711	CARCHELEJO	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES EULALIA ABAITUA	G23429012	ALCALA LA REAL	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES PUENTE DEL OBISPO	G23553985	PUENTE DEL OBISPO	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA ALDEA	G23591969	SANTA EULALIA	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES VIRGEN DE LORITE	G23339922	LUPIÓN	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES POR LA ZONA SUR	G23613987	JAÉN	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS DE LA PROV DE JAÉN	G23386105	JAÉN	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES PRO-IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL NUEVAS POBLACIONES	G23554702	LA CAROLINA	JAÉN
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA MAROMA	G92829563	MÁLAGA	MÁLAGA
ASOCIACIÓN DE MUJERES VICTORIA KENT SIANO	G29828779	ALHAURÍN TORRE	MÁLAGA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AMATISTA	G29519006	COÍN	MÁLAGA
ASOCIACIÓN ESTUDIOS HISTÓRICOS SOBRE LA MUJER	G29496783	MÁLAGA	MÁLAGA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ALBAHACA	G29511227	ALMARGEN	MÁLAGA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ARROYO BENALMÁDENA	G29405602	BENALMÁDENA	MÁLAGA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ESCALERA DE COLOE	G92509413	SIERRA YEGUAS	MÁLAGA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA YEDRA	G29787850	ALMACHAR	MÁLAGA
ASOCIACIÓN DE MUJERES RENACER	G29738424	MONTEJAQUE	MÁLAGA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AL-ANDALUS	G29822343	MÁLAGA	MÁLAGA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ARTEMISA	G29891769	VVA DELROSARIO	MÁLAGA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ALMENA	G92136175	CASARABONELA	MÁLAGA
ASOCIACIÓN DE MUJERES TORRE BAHÍA	G29781416	TORRE DEL MAR	MÁLAGA
ASOCIACIÓN DE MUJERES CUESTA DEL PALMAR	G9293800	VVA CONCEPCIÓN	MÁLAGA
ASOCIACIÓN DE MUJERES FIBESCOA	G91314500	ESTEPA	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ADEMUR	G41988080	SEVILLA	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES VIDO	G41525056	OSUNA	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES CANTILLANERAS	G41479023	CANTILLANA	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS	G41943846	LA ALGABA	SEVILLA
ASOCIACIÓN ANDALUZA MUJER Y TRABAJO	G91732164	SEVILLA	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES MERCEDES DE VELILLA	G41642786	CAMAS	SEVILLA
ASOCIACIÓN COMARCAL DE MUJERES FIBROTARTESOS	G91473421	CAMAS	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES EL PORCHE	G41841768	PARADAS	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ALBA DE MONTIJO	G41648478	OLIVARES	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES PILAR MIRÓ	G41895756	SEVILLA	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES FIBROALJARAFE	G91080390	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES TARQUESTÁ	G41806423	VVA DE SAN JUAN	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES SIN FRONTERAS	G41644576	ISLA MAYOR	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA ENDRINA	G41986910	PRUNA	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES VENUS	G41614108	CASTILLO DE LAS GUARDAS	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA DULCENOMBRE	G41368176	ALGÁMITAS	SEVILLA
ASOCIACIÓN CULT Y ATR DE MUJERES CORO AZAHAR	G41656331	CANTILLANA	SEVILLA

*ACUERDO de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto que se cita.*

Acuerdo de fecha 22 de septiembre de 2009, de la Delegada Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de Acogimiento Familiar Permanente a doña Cecilia Yesenia Cadena Ruiz, por encontrarse en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, po-

drá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Familiar Permanente, expediente 373/2008/294/-2 de fecha 14 de julio de 2009.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 22 de septiembre de 2009.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.